



**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA LABORAL
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS (ART. 295 C.G.P)**

ESTADO
NÚMERO: 163

FECHA DE PUBLICACIÓN: 16 DE
SEPTIEMBRE DE 2022

RADICADO	DEMANDANTE(S)	DEMANDADO(S)	TIPO DE PROCESO	ACTUACIÓN	MAGISTRADO(A) PONENTE
05615-31-05-001-2020-00075-00	Simón Arias Saldarriaga	Healthy Green S.A.S.	Ordinario	Auto del 14-09-2022. Fija fecha para decisión para el viernes 23 de septiembre de 2022 a las 03:30 pm	DRA. NANCY EDITH BERNAL MILLÁN
05154-31-12-001-2020-00043-00	Yulier del Carmen Roqueme Uribe y otros	Seguros Bolívar S.A.	Ordinario	Auto del 14-09-2022. Fija fecha para decisión para el viernes 23 de septiembre de 2022 a las 01:00 pm	DRA. NANCY EDITH BERNAL MILLÁN

05615-31-05-001-2019-00477-00	Omar de Jesús Franco García	Colpensiones y otro	Ordinario	Auto del 14-09-2022. Fija fecha para decisión para el viernes 23 de septiembre de 2022 a las 03:00 pm	DRA. NANCY EDITH BERNAL MILLÁN
05045-31-05-001-2020-00231-00	María Eugenia Acosta López	Colpensiones y otros	Ordinario	Auto del 14-09-2022. Fija fecha para decisión para el viernes 23 de septiembre de 2022 a las 02:00 pm	DRA. NANCY EDITH BERNAL MILLÁN
05045-31-05-002-2021-00094-00	Jorge Cuesta Perea	C.I. Banacol S.A.S.	Ordinario	Auto del 14-09-2022. Fija fecha para decisión para el viernes 23 de septiembre de 2022 a las 01:30 pm	DRA. NANCY EDITH BERNAL MILLÁN
05045-31-05-002-2022-00033-00	Jairo Darío Vélez Manco	Colpensiones	Ordinario	Auto del 14-09-2022. Fija fecha para decisión para el viernes 23 de septiembre de 2022 a las 02:30 pm	DRA. NANCY EDITH BERNAL MILLÁN
05154-31-12-001-2019-00149-00	Saúl Alberto Valerio Romero y Otros	Brotco S.A.S y Surtigas S.A.S E.S.P	Ordinario	Auto del 14-09-2022. Admite apelación.	DR. HÉCTOR HERNÁNDO ÁLVAREZ RESTREPO



ANGELA PATRICIA SOSA VALENCIA
Secretaria



TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA

SALA LABORAL

Medellín, catorce (14) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ordinario laboral
Demandantes: Saúl Alberto Valerio Romero y Otros
Demandados: Brotco S.A.S y Surtigas S.A.S E.S.P
Radicado Único: 05154-31-12-001-2019-00149-00
Decisión: Admite recurso de apelación y se da traslado

Dentro del presente proceso, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la ley 2213 del 13 de junio de 2022; se **ADMITE** recurso de apelación interpuesto oportunamente por el apoderado judicial de la parte demandantes Saúl Alberto Valerio Romero y Otros, por el apoderado de la parte demandada Brotco S.A.S, y por la apoderada de la parte demandada Surtigas S.A.S E.S.P, en contra de la sentencia proferida el día (12) doce de septiembre de 2022, por el Juzgado Civil Laboral del Circuito de Cauca - Antioquia.

Una vez ejecutoriada esta decisión, se correrá traslado a la parte apelantes por el término de cinco (5) días para que presente(n) su(s) alegaciones por escrito. Vencido dicho término, se otorgará el mismo y para similares efectos, a las partes no apelantes. Se informa que los escritos de alegaciones deberán ser remitidos al correo electrónico **alegatosseclabant@cendoj.ramajudicial.gov.co**, y allí mismo podrán solicitarse las piezas procesales estrictamente necesarias para tal actuación, dentro de los tres días de ejecutoria del auto que admite el recurso y/o consulta.

Vencido el término del traslado, se proferirá decisión por escrito, la que se notificará por EDICTO como lo establece el numeral 3º del literal D, del art. 41 del CPTSS, y conforme a lo ordenado en el al auto AL2550 del 23 de junio de 2021, proferido por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HÉCTOR HERNÁNDO ÁLVAREZ RESTREPO
Magistrado

WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN
Magistrado
NANCY EDITH BERNAL MILLÁN
Magistrado

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
Sala Primera de Decisión Laboral

Medellín 15 de septiembre 2022

REFERENCIA: Ordinario Laboral
DEMANDANTE: Yulier del Carmen Roqueme Uribe y otros
DEMANDADO: Seguros Bolívar S.A.
PROCEDENCIA: Juzgado Civil Laboral del Circuito de
Caucasia
RAD. ÚNICO: 05154-31-12-001-2020-00043-00
DECISIÓN: Fija fecha para audiencia de juzgamiento

Se señala como fecha para proferir decisión escrita de manera virtual el día viernes veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintidós (2022) a la una de la tarde (01:00 pm), que será notificada por edicto electrónico.

Notifíquese mediante Estado Electrónico


NANCY EDITH BERNAL MILLÁN
Magistrada

TRIBUNAL SUPERIOR DE
ANTIOQUIA
SALA LABORAL

El presente auto fue
notificado por Estado
Electrónico número: 163

En la fecha: 16 de
septiembre de 2022


La Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
Sala Primera de Decisión Laboral

Medellín 15 de septiembre 2022

REFERENCIA: Ordinario Laboral
DEMANDANTE: Jorge Cuesta Perea
DEMANDADO: C.I. Banacol S.A.S.
PROCEDENCIA: Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Apartadó
RAD. ÚNICO: 05045-31-05-002-2021-00094-00
DECISIÓN: Fija fecha para audiencia de juzgamiento

Se señala como fecha para proferir decisión escrita de manera virtual el día viernes veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintidós (2022) a la una y treinta de la tarde (01:30 pm), que será notificada por edicto electrónico.

Notifíquese mediante Estado Electrónico



NANCY EDITH BERNAL MILLÁN
Magistrada

TRIBUNAL SUPERIOR DE
ANTIOQUIA
SALA LABORAL

El presente auto fue
notificado por Estado
Electrónico número: 163

En la fecha: 14 de
septiembre de 2022



La Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
Sala Primera de Decisión Laboral

Medellín 15 de septiembre 2022

REFERENCIA: Ordinario Laboral
DEMANDANTE: María Eugenia Acosta López
DEMANDADO: Colpensiones y otros
PROCEDENCIA: Juzgado Primero Laboral del Circuito de Apartadó
RAD. ÚNICO: 05045-31-05-001-2020-00231-00
DECISIÓN: Fija fecha para audiencia de juzgamiento

Se señala como fecha para proferir decisión escrita de manera virtual el día viernes veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintidós (2022) a las dos de la tarde (02:00 pm), que será notificada por edicto electrónico.

Notifíquese mediante Estado Electrónico



NANCY EDITH BERNAL MILLÁN
Magistrada

TRIBUNAL SUPERIOR DE
ANTIOQUIA
SALA LABORAL

El presente auto fue
notificado por Estado
Electrónico número: 163

En la fecha: 16 de
septiembre de 2022



La Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
Sala Primera de Decisión Laboral

Medellín 15 de septiembre 2022

REFERENCIA: Ordinario Laboral
DEMANDANTE: Jairo Darío Vélez Manco
DEMANDADO: Colpensiones
PROCEDENCIA: Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Apartadó
RAD. ÚNICO: 05045-31-05-002-2022-00033-00
DECISIÓN: Fija fecha para audiencia de juzgamiento

Se señala como fecha para proferir decisión escrita de manera virtual el día viernes veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintidós (2022) a las dos y treinta de la tarde (02:30 pm), que será notificada por edicto electrónico.

Notifíquese mediante Estado Electrónico



NANCY EDITH BERNAL MILLÁN
Magistrada

TRIBUNAL SUPERIOR DE
ANTIOQUIA
SALA LABORAL

El presente auto fue
notificado por Estado
Electrónico número: 143

En la fecha: 16 de
septiembre de 2022



La Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
Sala Primera de Decisión Laboral

Medellín 15 de septiembre 2022

REFERENCIA: Ordinario Laboral
DEMANDANTE: Omar de Jesús Franco García
DEMANDADO: Colpensiones y otro
PROCEDENCIA: Juzgado Laboral del Circuito de Rionegro
RAD. ÚNICO: 05615-31-05-001-2019-00477-00
DECISIÓN: Fija fecha para audiencia de juzgamiento

Se señala como fecha para proferir decisión escrita de manera virtual el día viernes veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintidós (2022) a las tres de la tarde (03:00 pm), que será notificada por edicto electrónico.

Notifíquese mediante Estado Electrónico


NANCY EDITH BERNAL MILLÁN
Magistrada

TRIBUNAL SUPERIOR DE
ANTIOQUIA
SALA LABORAL

El presente auto fue
notificado por Estado
Electrónico número: 143

En la fecha: 14 de
septiembre de 2022


La Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
Sala Primera de Decisión Laboral

Medellín 15 de septiembre 2022

REFERENCIA: Ordinario Laboral
DEMANDANTE: Simón Arias Saldarriaga
DEMANDADO: Healthy Green S.A.S.
PROCEDENCIA: Juzgado Laboral del Circuito de Rionegro
RAD. ÚNICO: 05615-31-05-001-2020-00075-00
DECISIÓN: Fija fecha para audiencia de juzgamiento

Se señala como fecha para proferir decisión escrita de manera virtual el día viernes veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintidós (2022) a las tres y treinta de la tarde (03:30 pm), que será notificada por edicto electrónico.

Notifíquese mediante Estado Electrónico


NANCY EDITH BERNAL MILLÁN
Magistrada

